



CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 39/2014.
ACTOR: LA FEDERACIÓN, POR CONDUCTO ^{FORMA A-34}
DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL.
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a seis de junio de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, con el oficio y anexos de Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Agustín Eduardo Carrillo Suárez, Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número **35581**. Conste.

México, Distrito Federal, a seis de junio de dos mil catorce.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y anexos de Sylvia Irene Schmelkes del Valle, **Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación**. En atención a su contenido, con fundamento en los artículos 10, fracción III, 11, párrafos primero y segundo, 26, 31 y 32 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tiene por presentada con la **personalidad** que ostenta, en términos de las documentales que para tal efecto exhibe, **desahogando la vista** ordenada en auto de veintiuno de abril del año en curso, en representación de dicho Instituto, tercero interesado en esta controversia **constitucional**; por designados **delegados** y **domicilio** para oír y recibir notificaciones; y por ofrecidas como **pruebas** las documentales que acompaña, las cuales se relacionarán en la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos.

Con copia del oficio y anexos de cuenta, **dése vista a las partes**, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

